



Santiago, 15 JUN 2015

## Res. Exenta N° 341

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; DFL N° 523 de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, Estatuto de la Inversión Extranjera; Decreto N° 80, de fecha 18 de marzo de 2014, del Ministerio Economía, Fomento y Turismo por el cual se nombra a don Jorge Pizarro Cristi como Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 003, de 2015, Autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 257, de 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 155, de 2015, Aprueba Plan Anual de Compras 2015; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

### CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), se encuentra organizando en conjunto con ProChile Londres una reunión desayuno para Inversionistas, la que se realizará en las dependencias de la Embajada de Chile en el Reino Unido, el día 16 de junio de 2015.

Que, esta actividad tiene como objetivo presentar las oportunidades de inversión que ofrece nuestro país a los potenciales inversionistas asistentes al evento.

Que, se requiere de la contratación del servicio de catering para atender a los inversionistas que asistan a dicha actividad.

Que, para dicha contratación se solicitaron tres cotizaciones según lo estipulado en el artículo 8° de la Ley N° 19.886 Sobre Compras Públicas, ante lo cual, se eligió al proveedor extranjero Smith's de Londres, Reino Unido, por ser el oferente más económico.

Que, la contratación antes señalada, se realiza en el marco de lo estipulado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art. 8 Letra e), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto 5, al tratarse de prestaciones de servicios a celebrarse con personas jurídicas extranjeras que deben ejecutarse fuera del territorio nacional.

Que, por política de contratación del proveedor extranjero, la VECIE deberá cancelar al mismo, el monto señalado en el correspondiente documento de pago, el mismo día del evento.

Que, la recepción conforme del servicio, será entregada por el Área de Atracción de Inversiones, una vez finalizada prestado el servicio.

Autoriza trato directo y pago del servicio de Catering para Reunión Desayuno con Inversionistas en Londres – Reino Unido  
**COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS**  
**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1- Apruébese** la adquisición mediante trato directo, para el servicio de catering para la reunión desayuno para Inversionistas a realizarse en Londres el día 16 de junio de 2015, al proveedor extranjero Smith's, por el valor total de **£ 271,56** (doscientas setenta y un coma cincuenta y seis libras esterlinas), equivalente a:

Descripción	Monto	Equivalente CLP *
Servicio de Catering	£ 271,56	\$ 280.000.-

\* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia.

**2.- Páguese** mediante transferencia electrónica al proveedor extranjero, el valor total de £ 271,56, por el servicio de servicio de catering para la reunión desayuno para Inversionistas a realizarse en Londres el día 16 de junio de 2015, y considérense todos los gastos bancarios asociados a la transacción.

**3.- Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Gobierno Transparente

Anótese, Comuníquese y Publíquese en



**JORGE PIZARRO CRISTI**  
Vicepresidente Ejecutivo  
Comité de Inversiones Extranjeras